



Licencia paga por cuidado de hijo



Una madre, a la cual se le terminó la licencia por nacimiento de 3 meses, no tiene con quien dejar a su hijo, en el contexto de aislamiento social en el que nos encontramos, ¿tiene derecho a permanecer en su hogar al cuidando a su bebé y cobrando su sueldo, es decir con licencia paga por el empleador?

La Resolución N° 207/2020 establece que uno de los progenitores mientras no haya clases (guarderías) puede quedarse al cuidado de su hijo. Esta dispensa es con goce total de sueldo.